



# IV REGATA NAVIDAD

8 de diciembre de 2018

---

## ANUNCIO DE REGATA

---

**Port Torredembarra** anuncia la celebración de la **IV Regata Navidad** para cruceros ORC el día 8 de diciembre de 2018.

### 1.- REGLAS

1.1.- La Regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing 2017-2020.
- b) El Reglamento Internacional de prevención de abordajes en el mar (RIPA)
- c) El Reglamento Técnico de Cruceros de la RFEV. (RTC)
- d) El Reglamento ORC.
- e) La Guía Deportiva 2018 de la FCV
- f) Este Anuncio de Regata (ARC) y las Instrucciones de Regata (IR)

1.2.- En caso de discrepancia entre este Anuncio de Regata y las Instrucciones, se aplicará la regla 63.7 del RRV.

1.3.- Será de aplicación el REAL DECRETO 62/2008, de 25 de enero, por el que se aprueba el "Reglamento de las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las concentraciones náuticas de carácter conmemorativa y Pruebas náutico-deportivas".

### 2.- PUBLICIDAD

2.1.- Los participantes podrán exhibir publicidad clasificada como de categoría C del Reglamento de la ISAF.

2.2.- El Comité Organizador podrá exigir a los participantes llevar publicidad durante la regata de cualquier patrocinador del evento.

### 3.- PARTICIPANTES

3.1.- Pueden participar todos los yates con certificado ORC vigente para el 2018.

3.2.- Aquellas embarcaciones que se inscriban y no tengan el certificado ORC 2018, el Comité Organizador les asignará uno estimado. La estimación del certificado no será motivo de reparación.

### 4.- INSCRIPCIONES Y REGISTRO

4.1.- Las inscripciones serán cumplimentadas necesariamente con la hoja de inscripción que aparece en la web [www.port-torredembarra.es](http://www.port-torredembarra.es), antes de las 18:00h del día 6 de diciembre de 2018 y se deberán enviar, junto con el comprobante de pago y la documentación requerida a la dirección de correo electrónico [info@port-torredembarra.es](mailto:info@port-torredembarra.es).

4.2.- El Comité Organizador se reserva el derecho de aceptar inscripciones después de esta fecha con un recargo del 30% en los derechos de inscripción.



# IV REGATA NAVIDAD

8 de diciembre de 2018

**4.3.-** Un yate no se considerará inscrito si faltan datos en la hoja de inscripción o la presentación de alguno de los siguientes documentos:

- Fotocopia del Certificado de navegabilidad de la embarcación en vigor
- Fotocopia del Certificado de rating ORC 2018 de la embarcación;
- Fotocopia del recibo en vigor de un seguro de la embarcación con una cobertura de responsabilidad civil por un valor mínimo de 336.566,78 Euros y cubra la participación en competiciones.
- Fotocopia de la titulación del patrón adecuado al gobierno de la embarcación;
- Los números de las licencias federativas de todos los tripulantes del año en curso;
- Justificante del pago de los derechos de inscripción.

**4.4.-** Los siguientes derechos de inscripción serán de 30€ por tripulante (incluido el patrón) y deberán abonarse mediante transferencia a la cuenta de BBVA **ES52 0182 4395 54 0200046058** (Regata Navidad), indicando el nombre del barco.

El 50% de los ingresos de los derechos de inscripción será donado a **Proactiva Open Arms** es una organización no gubernamental y sin ánimo de lucro cuya principal misión es rescatar del mar a **los refugiados** que llegan a Europa huyendo de **conflictos bélicos, persecución o pobreza**.

**4.5.-** Para las Inscripciones a nombre de una empresa, sociedad o entidad deberá añadir el 21% de IVA a la cantidad que le corresponda. Y en la hoja de Inscripción deberá cumplimentar con los datos necesarios para emitir la factura.

**4.6.-** El registro de participantes se llevará a cabo en el Aula de Vela de Port Torredembarra durante la reunión de patrones. El patrón de la embarcación que no firme el registro de salida no será clasificado.

## 5.- PROGRAMA

<b>Sábado, 8 diciembre 2018</b>	<b>10:30 h.</b>	<b>Registro de participantes y reunión de patrones.</b>
	<b>12:00 h.</b>	<b>Señal de salida</b>
	<b>20:00 h.</b>	<b>Cena en el restaurante La Quilla d'en Xavier en Port Torredembarra. Entrega de trofeos.</b>

**5.1.-** Hay programación una única prueba.

**5.2.-** Si no se puede dar la salida de la prueba antes de las 14:00 horas del sábado 8 de diciembre, la prueba quedará anulada sin posponerse a otras fechas.

## 6.- CLASIFICACIONES Y PUNTUACIÓN

**6.1.-** Para la **IV Regata Navidad** establece una única clasificación general.

**6.2.-** De la clasificación general de la **IV Regata Navidad** extraerán las clasificaciones de los diferentes grupos establecidos para la clasificación de la **XII Liga de Cruceros de Puerto Torredembarra**.

**6.3.-** Las clasificaciones se harán según el tiempo compensado y se aplicará el sistema simplificado según el punto 203.2 (B2) del RTC 2.017.



# IV REGATA NAVIDAD

8 de diciembre de 2018

**6.4.-** Se aplicará el sistema de puntuación Baja escrito en el Apéndice A4. del RRV.

## 7.- TROFEOS

**7.1.-** Habrá premio para los tres primeros clasificados de la general:

- 1º clasificado: Paleta de jamón ibérico
- 2º clasificado: Chorizo ibérico
- 3º clasificado: Fuet ibérico.

- Se hará entrega también de los trofeos de la **XIII Liga de Cruceros 2018**.

## 8.- AMARRES

**8.1.-** Los barcos participantes en la **IV Regata Navidad** tendrán amarres gratuitos en Port Torredembarra desde el **sábado 1 al domingo 16 de diciembre de 2018**. Los patrones serán responsables de los desperfectos que puedan causar durante la utilización de estos amarres.

**8.2.-** El Comité Organizador asignará los barcos el puesto de amarre en Port Torredembarra por riguroso orden de inscripción.

## 9.- SEGURIDAD

**9.1.-** A efectos de seguridad, la regata se considera de 4a. categoría.

**9.2.-** Todas las embarcaciones quedan a disposición del Coordinador de Seguridad y Comité de Regata si son solicitados por tareas de ayuda y rescate en caso de emergencia.

**9.3.-** Todos los participantes deberán estar a la escucha permanentemente en el canal 16 y el asignado por la regata. Este último se dará a conocer en la Reunión de Patrones y constará en las Instrucciones de Regata.

**9.4.-** Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto de carácter general como especial para su gobernación, despacho y seguridad.

## 10.- ACTOS SOCIALES

**10.1.-** Los derechos de inscripción incluyen la asistencia gratuita para todos los tripulantes a la cena de Navidad previa a la entrega de trofeos que tendrá lugar en **Port Torredembarra**.

**10.2.-** Si familiares, amigos o tripulantes que no participan en la regata quieren asistir a la comida previsto deberán adquirir un ticket de **15 € por persona**. El importe se podrá abonar en el momento del pago de la inscripción indicándolo en la hoja de inscripción.



# IV REGATA NAVIDAD

8 de diciembre de 2018

## 11.- RESPONSABILIDAD

Todos los barcos y tripulaciones que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El comité Organizador y cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza toda responsabilidad por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

## 12.- FACULTADES DEL COMITÉ ORGANIZADOR

El Comité Organizador se reserva el derecho de poder modificar el presente Anuncio de Regata. (Regla 89.2 (a) del RRV)